



**COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2**

Asunción, 29 de enero de 2025

NOTA N° : 33
OBJETO : Contestar retención
AL : Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. Abog. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en cumplimiento de la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y contrataciones Públicas” y Decreto Reglamentario N° 9.823/23, en referencia a las observaciones donde menciona aspectos observados de **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 “Adquisición de Camioneta de Uso Militar Para el Comando del Ejército- Ad Referéndum -ID N° 460.598.**

Observación:

1. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de la Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario:

LAS OBSERVACIONES SON LAS SIGUIENTES:

1) En la resolución de aprobación del llamado artículo 1° se ha indicado un Id que no corresponde al presente llamado. -

Respuesta: Se remite la Resolución de aprobación del llamado subsanado.

2) Consultamos a la Convocante, es correcto el sistema de adjudicación indicada en el SICP, esto considerando la adquisición de un solo vehículo. -

Respuesta: La convocante manifiesta haber realizado los ajustes en el SICP y PBC (será la adjudicación por el total).

3) En el SICP se deberá indicar el plazo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas.

Respuesta: La convocante manifiesta haber realizado los ajustes en el SICP y PBC.

4) Considerando que actualmente IRACIS se denomina IRE, y a los efectos de evitar confusiones al momento de la evaluación de la oferta, solicitamos a la convocante indicar IRACIS/IRE.-

Respuesta: La convocante manifiesta haber realizado los ajustes en el PBC.



5) Se observa que en el pbc se indica cantidad 2 mientras que en la planilla de precios del SICP se indica cantidad 1, por lo que solicitamos unificar criterios al respecto. -

Respuesta: La convocante manifiesta haber realizado los ajustes en el PBC.

6) En FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO del pbc, se deberá indicar que el pago está sujeto a la aprobación del PGN.-

Respuesta: La convocante manifiesta haber realizado los ajustes en el PBC.

7) En la proforma de contrato se deberá indicar el nombre del administrador de contrato

Respuesta: La convocante manifiesta haber realizado los ajustes en el PBC-Proforma de Contrato.

Por todo lo expuesto y argumentado siempre guiados y cumpliendo lo que establece la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas con sus respectivos Decretos y Resoluciones, solicitamos al Sr. Director Nacional, la publicación de la Licitación, destacando que los bienes y/o productos solicitados, según se manifiestan en las observaciones del PBC y SICP, ya se ha subsanado y Conforme a las recomendaciones del responsable de verificar esos expedientes. Esperando una respuesta favorable a lo peticionado, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.



[Handwritten signature]

RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA
CAP INT – Jefe de la UOC N° 2